



Asamblea General

Distr. limitada
29 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

64º período de sesiones

Viena, 25 de agosto a 3 de septiembre de 2021

Programa provisional anotado

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones.
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones.
8. El espacio y el desarrollo sostenible.
9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
10. El espacio y el agua.
11. El espacio y el cambio climático.
12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
13. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
14. Exploración e innovación espaciales.
15. La agenda "Espacio2030".
16. Otros asuntos.
17. Informe de la Comisión a la Asamblea General.



II. Anotaciones*

1. Apertura del período de sesiones

El 64º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se declarará abierto el miércoles 25 de agosto de 2021 por la mañana.

2. Aprobación del programa

El programa se aprobará inmediatamente después de la apertura del período de sesiones.

3. Declaración de la Presidencia

Después de que la Comisión haya aprobado el programa, la Presidencia formulará una declaración en la que pasará revista a las novedades de interés para la labor de la Comisión que han tenido lugar desde su 62º período de sesiones. El 63º período de sesiones de la Comisión se canceló debido a la situación creada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (véase [A/75/20](#)).

4. Intercambio general de opiniones

La Comisión iniciará su labor sustantiva con un intercambio general de opiniones. Como regla general, las declaraciones no deberán durar más de 7 minutos.

5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

En el párrafo 15 de su resolución [74/82](#), la Asamblea General solicitó a la Comisión que siguiera examinando, con carácter prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y que la informara al respecto en su septuagésimo quinto período de sesiones, y convino en que la Comisión debía seguir examinando desde una perspectiva amplia la seguridad espacial y las cuestiones conexas que serían cruciales para garantizar que las actividades espaciales se llevaran a cabo de forma segura y responsable, incluidos los medios para fomentar la cooperación internacional, regional e interregional para tal fin.

6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones

De conformidad con el párrafo 5 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 58º período de sesiones, examinó los siguientes temas sustantivos:

a) Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (A/AC.105/1240, párrs. 40 a 66);

b) La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible (A/AC.105/1240, párrs. 67 a 76 y anexo I);

c) Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre (A/AC.105/1240, párrs. 77 a 85);

d) Desechos espaciales (A/AC.105/1240, párrs. 86 a 109);

e) Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales (A/AC.105/1240, párrs. 110 a 125);

* Las anotaciones no forman parte del programa que debe aprobar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

- f) Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/1240, párrs. 126 a 146);
- g) Clima espacial (A/AC.105/1240, párrs. 147 a 165);
- h) Objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/1240, párrs. 166 a 184);
- i) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/1240, párrs. 185 a 211);
- j) Función futura y método de trabajo de la Comisión (A/AC.105/1240, párrs. 212 a 233);
- k) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/1240, párrs. 234 a 246 y anexo II);
- l) El espacio y la salud mundial (A/AC.105/1240, párrs. 247 a 256 y anexo III);
- m) Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geostacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (A/AC.105/1240, párrs. 257 a 269);
- n) Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/1240, párrs. 270 a 274).

Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

En el párrafo 24 de su resolución [74/82](#), la Asamblea General alentó a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, a que siguieran promoviendo una mayor participación de las mujeres en sus programas de educación, y convino en que los centros regionales continuaran informando a la Comisión de sus actividades.

Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En su 58º período de sesiones, la Subcomisión acordó los temas que propondría a la Comisión para que se incluyeran en el programa del 59º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párr. 273).

La Subcomisión señaló que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado en su 44º período de sesiones ([A/AC.105/890](#), anexo I, párr. 24), la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaría el simposio que tendría lugar en el 59º período de sesiones de la Subcomisión, en 2022, y cuyo tema sería los cielos oscuros y silenciosos (A/AC.105/1240, párr. 274).

7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones

De conformidad con el párrafo 3 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 60º período de sesiones, examinó los siguientes temas sustantivos:

- a) Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio (A/AC.105/1243, párrs. 35 a 45);
- b) Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (A/AC.105/1243, párrs. 46 a 58 y anexo I);
- c) Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria,

sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (A/AC.105/1243, párrs. 59 a 89 y anexo II);

d) Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/AC.105/1243, párrs. 90 a 102);

e) Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio (A/AC.105/1243, párrs. 103 a 118);

f) Función futura y método de trabajo de la Comisión (A/AC.105/1243, párrs. 119 a 141);

g) Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/1243, párrs. 142 a 174);

h) Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre (A/AC.105/1243, párrs. 175 a 191);

i) Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial (A/AC.105/1243, párrs. 192 a 216);

j) Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños (A/AC.105/1243, párrs. 217 a 232);

k) Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales (A/AC.105/1243, párrs. 233 a 258);

l) Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 61^{er} período de sesiones (A/AC.105/1243, párrs. 259 a 274).

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 61^{er} período de sesiones

En su 60^o período de sesiones, la Subcomisión acordó los temas que propondría a la Comisión para que se incluyeran en el programa del 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/1243, párr. 261).

La Subcomisión acordó que se volviera a invitar al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio, que se celebraría durante su 61^{er} período de sesiones (A/AC.105/1243, párr. 273).

8. El espacio y el desarrollo sostenible

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62^o período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el desarrollo sostenible se recogen en su informe ([A/74/20](#), párrs. 264 a 274).

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre el Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y Austria: “Acceso al espacio para todos”, que tuvo lugar del 18 al 22 de noviembre de 2019 en Viena ([A/AC.105/1219](#)).

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre el Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos: “El espacio para nuestro futuro”, celebrado en línea los días 9 y 10 de diciembre de 2020 ([A/AC.105/1235](#)).

9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual” se recogen en su informe ([A/74/20](#), párrs. 275 a 281).

10. El espacio y el agua

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el agua se recogen en su informe ([A/74/20](#), párrs. 282 a 288).

11. El espacio y el cambio climático

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el cambio climático se recogen en su informe ([A/74/20](#), párrs. 289 a 301).

12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa relativo a la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas se recogen en su informe ([A/74/20](#), párrs. 302 a 311).

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2020-2021 – megatendencias y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” ([A/AC.105/1230](#)).

13. Función futura y método de trabajo de la Comisión

En su 62º período de sesiones, la Comisión acordó incluir en los programas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos un tema ordinario titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión” para que se pudiera deliberar acerca de cuestiones intersectoriales ([A/74/20](#), párr. 321 h)).

La Comisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.384](#)).

Las deliberaciones sobre el tema relativo a la función futura y el método de trabajo de la Comisión se recogen en el informe de la Comisión sobre su 62º período de sesiones ([A/74/20](#), párrs. 312 a 323), el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones ([A/AC.105/1240](#), párrs. 212 a 233) y el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones ([A/AC.105/1243](#), párrs. 119 a 141).

14. Exploración e innovación espaciales

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa relativo la exploración e innovación espaciales se recogen en su informe (A/74/20, párrs. 324 a 335).

15. La agenda “Espacio2030”

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 75/92 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa relativo a la agenda “Espacio2030” se recogen en su informe (A/74/20, párrs. 336 a 357).

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión mediante procedimiento escrito (A/75/20, párrs. 30 a 32), el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” se reunió durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” en el 62º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se recogen en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones (A/AC.105/1243, párr. 14 y anexo III).

La Comisión tendrá ante sí un documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” (A/AC.105/L.321) que contendrá una versión consolidada de proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, con miras a continuar las negociaciones durante las reuniones del Grupo de Trabajo que tendrán lugar durante el 64º período de sesiones de la Comisión.

16. Otros asuntos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 75/92 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 62º período de sesiones sobre el tema del programa titulado “Otros asuntos” se recogen en su informe (A/74/20, párrs. 358 a 374).

Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023

Las decisiones sobre las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023 se recogen en el documento titulado “Decisiones y medidas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos adoptadas mediante procedimiento escrito” (A/75/20, párrs. 33 a 36).

En su resolución 75/92, la Asamblea General observó que los Estados de Europa Oriental habían presentado su candidato para ocupar la Segunda Vicepresidencia y Relatoría de la Comisión para el período 2022-2023, e instó a los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados a que, antes del 64º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en 2021, presentaran sus candidaturas para ocupar la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Presidencia de la Comisión, la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Primera Vicepresidencia de la Comisión, respectivamente, para el período 2022-2023.

Composición de la Comisión

En su 58º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tomó nota de las solicitudes de admisión como miembros de la Comisión presentadas por Bangladesh y Eslovenia (A/AC.105/1240, párr. 10). En su 60º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tomó nota de las solicitudes de admisión como miembros de la Comisión presentadas por Angola, Bangladesh, Eslovenia y Panamá (A/AC.105/1243, párr. 12). La Comisión tendrá ante sí esas solicitudes para examinarlas en su 64º período de sesiones.

Condición de observador permanente ante la Comisión

En su 58º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tomó nota de las solicitudes de obtención de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Open Lunar Foundation (A/AC.105/1240, párr. 11). En su 60º período de sesiones la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tomó nota de las solicitudes de obtención de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por el UNIDROIT, la Open Lunar Foundation y el Square Kilometre Array Observatory (A/AC.105/1243, párr. 13). La Comisión tendrá ante sí esas solicitudes para examinarlas en su 64º período de sesiones.

Otros asuntos

La Comisión tal vez desee examinar otros asuntos además de los enumerados más arriba, según proceda.

Anexo

Calendario de trabajo indicativo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 64º período de sesiones*

1. La labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 64º período de sesiones se ha programado sin que sirva de precedente para la organización de los trabajos en el futuro y teniendo en cuenta la situación extraordinaria provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha tenido efectos multidimensionales sin precedentes.
2. Debido a las restricciones a los viajes y a las reuniones por causa de la pandemia, el período de sesiones se celebrará en un formato híbrido. En caso de que las restricciones motivadas por acontecimientos relacionados con la pandemia impidan la celebración del período de sesiones en ese formato, la Presidencia de la Comisión convocará consultas con miras a alcanzar un consenso sobre la organización de los trabajos mediante una nueva decisión.
3. Las sesiones con servicios de interpretación completos se limitarán a dos sesiones diarias de dos horas cada una, durante todo el período de sesiones.
4. El número de declaraciones formuladas en cada sesión en relación con el tema 4, titulado “Intercambio general de opiniones”, podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa, según lo previsto para cada sesión. Las intervenciones deberán durar un máximo de siete minutos. Cuando falte 1 minuto para que una delegación deba terminar su declaración, la Presidencia deberá recordárselo, y cuando hayan pasado 7 minutos, la Presidencia deberá interrumpir la declaración.
5. La Secretaría cargará las declaraciones presentadas voluntariamente por los Estados para que se incluyan oportunamente en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Al presentar las declaraciones con fines de interpretación, las delegaciones deberán comunicar a la Secretaría si autorizan su inclusión en el sitio web.
6. El Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” se reunirá durante el 64º período de sesiones de la Comisión, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión mediante procedimiento escrito (A/75/20, párrs. 30 a 32), en el sentido de prorrogar por un año el plan de trabajo del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión, a fin de que este pudiera presentar a la Comisión una versión consolidada definitiva del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación para que esta lo examinara y lo presentara a la Asamblea en su septuagésimo sexto período de sesiones, en 2021.
7. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1240, párr. 195) y el grupo de trabajo establecido en relación con el tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales” (A/AC.105/1243, párr. 255) tendrán la posibilidad de reunirse durante el 64º período de sesiones de la Comisión, con servicios de interpretación (*ibid.*, párr. 257). El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebrará una reunión paralelamente al período de sesiones (A/AC.105/1240, párr. 245).
8. La labor de la Comisión se ha programado de manera que los grupos de trabajo dispongan del mayor tiempo posible para reunirse. Las reuniones oficiales de los grupos de trabajo contarán con servicios de interpretación. Las reuniones oficiosas de los

* En su 38º período de sesiones la Comisión convino que se seguiría facilitando a los Estados miembros un calendario de trabajo indicativo, que no predeterminaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema del programa en particular (A/50/20, párr. 169 b)).

grupos de trabajo y las consultas oficiosas sobre temas del programa que se considere necesario celebrar tendrán lugar sin servicios de interpretación. Al programarse esas reuniones oficiosas se tendrá presente la conveniencia de evitar en lo posible que se superpongan.

9. Podrán presentarse ponencias en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por la limitación de las horas de reunión en que se dispondrá de servicios completos de interpretación durante el 64º período de sesiones, las ponencias se presentarán sin interpretación, y tendrán lugar de las 9.45 a las 10.45 horas y de las 17.15 a las 18.15 horas (hora de Viena). Además, las ponencias deberían guardar estrecha relación con los temas del programa de la Subcomisión y no deberían durar más de 12 minutos. Cuando falte 1 minuto para que deba terminar la ponencia, se le recordará a la delegación, y cuando hayan pasado 12 minutos, la ponencia se interrumpirá.

10. Dentro del plazo de una semana a partir de la fecha en que concluya el período de sesiones, las delegaciones de los Estados miembros de la Comisión podrán transmitir observaciones de carácter lingüístico sobre los informes de los grupos de trabajo y sobre el informe de la Comisión aprobados durante el período de sesiones.

11. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos, que se aprobará oficialmente en la primera sesión de la Comisión. Cualquier otra modificación del calendario indicativo que la Comisión desee introducir deberá decidirse a más tardar 48 horas antes del comienzo previsto de la sesión.

Calendario indicativo de los trabajos*

Fecha	Mañana (11.00 a 13.00 horas, horario de verano de Europa central)	Reuniones oficiosas de los grupos de trabajo (13.30 a 14.45 horario de verano de Europa central)	Tarde (15.00 a 17.00 horas, horario de verano de Europa central)
25 a 27 de agosto de 2021			
Miércoles 25 de agosto	Tema 1. Apertura del período de sesiones Tema 2. Aprobación del programa Tema 3. Declaración de la Presidencia Tema 4. Intercambio general de opiniones	Reunión oficiosa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos Tema 6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre
Jueves 26 de agosto	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos Tema 6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones Reunión del grupo de trabajo sobre los recursos espaciales ^a	Reunión oficiosa del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones Tema 7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”
Viernes 27 de agosto	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones Tema 15. La agenda “Espacio2030” ^b Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”	Reunión oficiosa del grupo de trabajo sobre los recursos espaciales	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones Tema 13. Función futura y método de trabajo de la Comisión Tema 15. La agenda “Espacio2030” ^b Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

* En su 38º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino que se seguiría facilitando a los Estados miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/50/20)*, párrs. 168 y 169 b)).

Fecha	Mañana (11.00 a 13.00 horas, horario de verano de Europa central)	Reuniones oficiosas de los grupos de trabajo (13.30 a 14.45 horario de verano de Europa central)	Tarde (15.00 a 17.00 horas, horario de verano de Europa central)
30 de agosto a 3 de septiembre de 2021			
Lunes 30 de agosto	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 8. El espacio y el desarrollo sostenible</p> <p>Tema 12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Tema 14. Exploración e innovación espaciales</p> <p>Reunión del grupo de trabajo sobre los recursos espaciales</p>	Reunión oficiosa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”	<p>Tema 4. Intercambio general de opiniones</p> <p>Tema 8. El espacio y el desarrollo sostenible</p> <p>Tema 12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Tema 14. Exploración e innovación espaciales</p> <p>Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”</p>
Martes 31 de agosto	<p>Tema 9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual</p> <p>Tema 10. El espacio y el agua</p> <p>Tema 11. El espacio y el cambio climático</p> <p>Tema 16. Otros asuntos</p> <p>Reunión del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”</p>	Reunión oficiosa del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre	<p>Tema 9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual</p> <p>Tema 10. El espacio y el agua</p> <p>Tema 13. Función futura y método de trabajo de la Comisión</p> <p>Tema 15. La agenda “Espacio2030”^b</p> <p>Reunión del grupo de trabajo sobre los recursos espaciales</p>
Miércoles 1 de septiembre	<p>Tema 11. El espacio y el cambio climático</p> <p>Tema 16. Otros asuntos</p> <p>Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre</p>	Reunión oficiosa del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”
Jueves 2 de septiembre	Tema 17. Informe de la Comisión a la Asamblea General		Tema 17. Informe de la Comisión a la Asamblea General

<i>Fecha</i>	<i>Mañana (11.00 a 13.00 horas, horario de verano de Europa central)</i>	<i>Reuniones oficiosas de los grupos de trabajo (13.30 a 14.45 horario de verano de Europa central)</i>	<i>Tarde (15.00 a 17.00 horas, horario de verano de Europa central)</i>
Viernes 3 de septiembre	Tema 17. Informe de la Comisión a la Asamblea General		Tema 17. Informe de la Comisión a la Asamblea General

- ^a Reunión del grupo de trabajo establecido en relación con el tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales”.
- ^b El Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio 2030”, que se convocará nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, se reunirá durante el período de sesiones para examinar el tema 15. La Comisión reanudará su examen del tema el miércoles 1 de septiembre, a fin de hacer suyo el informe del Grupo de Trabajo.